



Expte: C/11.57.2013

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DERIVADO DEL  
EXPEDIENTE Nº 7662/2009 “ACUERDO MARCO DE LOS SERVICIOS  
POSTALES Y SERVICIOS URGENTES DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA  
DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS” LOTE 1:  
SERVICIOS POSTALES.**

Murcia a 1 de junio de 2013

**DE UNA PARTE:** D. José Blaya Verdú, Secretario General Técnico del Servicio Regional de Empleo y Formación, organismo autónomo de carácter administrativo, adscrito a la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, actuando en nombre y representación del SEF, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por Resolución de 15 de febrero de 2006, BORM 06/04/2006, modificada por Resolución de 26 de marzo de 2012, BORM 09/04/12.

**DE OTRA PARTE:** D. Pablo Raventós Sáenz con NIF: 46.118.764-S, actuando en nombre y representación de la empresa UNIPOST, S.A., con CIF: A-62690953, y domicilio social en C/ Mallorca, 214, 4º 2º, 08008-Barcelona, según consta en el poder consignado en la Escritura de fecha 20 de enero de 2010, otorgada ante el Notario D. Camilo José Sexto Presas, del Ilustre Colegio de Cataluña con Residencia en Barcelona y nº 78 de su protocolo.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, convienen suscribir el presente contrato administrativo de servicios derivados del “ACUERDO MARCO DE LOS SERVICIOS POSTALES Y SERVICIOS URGENTES DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS” LOTE 1: SERVICIOS POSTALES, suscrito previamente, cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son:

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**I.- ACUERDO MARCO-**

**Primero.-** El expediente nº 7662/2009 “ACUERDO MARCO DE LOS SERVICIOS POSTALES Y SERVICIOS URGENTES DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS” LOTE 1: SERVICIOS POSTALES, fue promovido por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 3 de noviembre de 2009.





**Segundo.-** Constan en el expediente tramitado, el Informe de fecha 28 de abril de 2010 del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, la fiscalización de conformidad del expediente del Acuerdo Marco por la Intervención General de fecha 28 de mayo de 2010.

**Tercero.-** La aprobación del expediente de Acuerdo Marco y la apertura de la fase de licitación por procedimiento abierto, utilizando varios criterios de adjudicación, mediante regulación armonizada fue acordada por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda en fecha 28 de mayo de 2010, procediéndose a la designación de los miembros de la Mesa de Contratación del Acuerdo Marco.

**Cuarto.-** Por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 9 de agosto de 2010, se declaró válida la licitación aprobando todas las actuaciones practicadas adjudicándose con carácter provisional el LOTE 1: SERVICIOS POSTALES del "ACUERDO MARCO DE LOS SERVICIOS POSTALES Y SERVICIOS URGENTES DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS" a la empresa UNIPOST, S.A., con CIF: A-62690953, previa fiscalización favorable de la Intervención Delegada de fecha 4 de agosto de 2010.

**Quinto.-** Por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de fecha 16 de septiembre de 2010 se elevó a definitiva la adjudicación provisional del LOTE 1, previa fiscalización de la Intervención Delegada realizada el mismo día, acordándose la celebración del Acuerdo Marco.

**Sexto.-** Por Orden de fecha 17 de octubre de 2011 de Resolución Parcial se eliminan del objeto del contrato correspondiente al Lote 1, la prestación de los servicios postales correspondientes a las notificaciones administrativas, permaneciendo inalterados los demás servicios postales incluidos en el Anexo I del Acuerdo Marco.

**Séptimo.-** Por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 22 de junio de 2012 se acordó la prórroga del ACUERDO MARCO DE LOS SERVICIOS POSTALES Y SERVICIOS URGENTES DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, (expediente 8478/2012), LOTE N° 1 "SERVICIOS POSTALES".

**Octavo.-** En fecha 6 de julio de 2012 se formalizó la prórroga de dicho Acuerdo Marco, para el LOTE N° 1 con la empresa UNIPOST, S.A.

## II.- CONTRATO DERIVADO



**Noveno.-** La Resolución de inicio de este contrato derivado se firmó por el Secretario General Técnico del Servicio Regional de Empleo y Formación, el día 14 de mayo de 2013.

**Décimo.-** La aprobación del gasto de este contrato derivado fue dada por el Órgano de contratación el día 22 de mayo de 2013, la adjudicación efectuada por el mismo Órgano se realizó el día 22 de mayo de 2013, por un importe de 25.047,00€, habiéndose realizado la fiscalización del compromiso del gasto el día 22 de mayo de 2013.

**Undécimo.-** La comunicación al contratista se ha efectuado el día 27 de mayo de 2013.

### CLÁUSULAS DEL CONTRATO

**Primera.-** D. Pablo Raventós Sáenz con NIF nº 46.118.764-S, como representante de la empresa UNIPOST, S.A., con CIF: A-62690953, se compromete a realizar la prestación de los servicios postales del Servicio Regional de Empleo y Formación, con estricta sujeción al acuerdo marco, al pliego de cláusulas administrativas particulares, al pliego de prescripciones técnicas, y a las condiciones contenidas en su oferta que se adjunta como Anexo I, que ratifica en el presente contrato.

**Segunda.-** El contratista se compromete a la realización del objeto del contrato en las condiciones términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que rigieron la contratación del Acuerdo Marco y declara que los conoce y los acepta, considerándolos a todos los efectos como parte integrante del presente contrato.

**Tercera.-** El precio que se obliga a abonar el Servicio Regional de Empleo y Formación al contratista es de 20.700,00 €, más el correspondiente IVA del 21% (4.347,00€), lo cual supone un total de 25.047,00 € y se hará efectivo una vez recibida la prestación o prestaciones objeto del contrato de conformidad y de acuerdo con el siguiente desglose:



	Anualidad	Base Imponible	IVA 21%	Total
57.04.00.312A.222.01 PROYECTO 33668	2013	1.875,00 €	393,75 €	2.268,75 €
	2014	625,00 €	131,25 €	756,25 €

	Anualidad	Base Imponible	IVA 21%	Total
57.01.00.321A.222.01 PROYECTO 34731	2013	13.650,00 €	2.866,50 €	16.516,50 €
	2014	4.550,00 €	955,50 €	5.505,50 €



El Anexo I recoge el desglose del importe del contrato, por partidas presupuestarias, proyectos y por ejercicios presupuestarios, con expresión de las unidades de facturación.

**Cuarta.-** El presente contrato entrará en vigor desde su formalización y hasta el 22 de septiembre de 2014.

**Quinta.-** El contratista tendrá derecho al abono de los servicios efectivamente realizados a satisfacción de la Administración. La facturación y el pago por la prestación del servicio se realizarán de acuerdo con la normativa vigente de la Ley de Contratos del Sector Público, recogida en su artículo 200 y en su Disposición Transitoria Octava. La facturación se realizará mensualmente por unidades de facturación detalladas en el Anexo II del presente contrato.

**Sexta.-** El plazo de garantía será de tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de los servicios.

**Séptima.-** Para responder al cumplimiento de los contratos derivados el adjudicatario ha constituido garantía definitiva por un importe total de 268.474,57 euros, mediante aval bancario presentado en la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con nº de registro CARM/2010/1000002081, de fecha 18 de agosto de 2010, según se acredita en el expediente 7662/2009.

**Octava.-** Para la imposición de penalidades se estará a lo establecido en la cláusula vigésimo cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas.

**Novena.-** En base a la oferta realizada por la empresa UNIPOST, S.A., no hay revisión de precios.

**Décima.-** El órgano de contratación sólo podrá introducir modificaciones no sustanciales en el contrato derivado por razones de interés público y siempre que sean debidas a causas imprevistas, tramitándose con arreglo a lo establecido en los artículos 202 de la LCSP y 102 del RCAP.

**Undécima.-** Los puntos de recogida y recepción, serán los recogidos en el Anexo III.

**Duodécima.-** Ambas partes se someten, para cuanto no se encuentre expresamente previsto en el presente contrato, o en el acuerdo marco del que trae causa, a la Ley de Contratos del Sector Público, y a las demás disposiciones reglamentarias de desarrollo, a las dictadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el marco de sus respectivas competencias, y supletoriamente, a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.





**Decimotercera.-** El responsable de la ejecución del contrato derivado del Servicio Regional de Empleo y Formación, es la Jefa de Servicio de Régimen Interior, Nazaret Costa Nuño de la Rosa.

**Decimocuarta.-** Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos de ésta, serán resueltas por el órgano de contratación, cuyos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa y serán inmediatamente ejecutivos, pudiendo ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los dictó, o ser impugnados mediante recurso Contencioso-Administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Para la debida constancia de todo lo convenido se firma este contrato por triplicado en el lugar y fecha al principio mencionado.

El Director General del Servicio Regional de  
Empleo y Formación  
P.D. El Secretario General Técnico  
(Resolución de 5/02/06, BORM 06/04/06  
modificada por Resolución de 26/03/12,  
BORM 09/04/12)



Fdo.: José Blaya Verdú

EL CONTRATISTA  
UNIPOST, S.A.

Fdo.: Pablo Raventós Sáenz



## ANEXO I

### PRESUPUESTO DESGLOSADO POR PARTIDAS Y PROYECTOS LOTE I

	Anualidad	Base Imponible	IVA 21%	Total
57.04.00.312A.222.01 PROYECTO 33668	2013	1.875,00 €	393,75 €	2.268,75 €
	2014	625,00 €	131,25 €	756,25 €

	Anualidad	Base Imponible	IVA 21%	Total
57.01.00.321A.222.01 PROYECTO 34731	2013	13.650,00 €	2.866,50 €	16.516,50 €
	2014	4.550,00 €	955,50 €	5.505,50 €





## ANEXO II

### PRECIOS UNITARIOS DEL LOTE 1: SERVICIOS POSTALES





	PRODUCTOS	PRECIO OFERTADO IVA EXCLUIDO
<b>1.</b>	<b>CARTAS Y TARJETAS POSTALES</b>	
<b>1.1.</b>	<b>ORDINARIAS</b>	
<b>1.1.1.</b>	<b>NACIONALES</b>	
<b>1.1.1.1.</b>	<b>INTERURBANA</b>	
	- Hasta 20 grs normalizadas	0,22 €
	- Hasta 20 grs sin normalizar	0,26 €
	- Más de 20 grs hasta 50 grs.	0,30 €
	- Más de 50 grs hasta 100 grs.	0,37 €
	- Más de 100 grs hasta 200 grs.	0,64 €
	- Más de 200 grs hasta 350 grs	1,04 €
	- Más de 350 grs hasta 500 grs	1,78 €
	- Más de 500 grs hasta 1000 grs	2,33 €
	- Más de 1000 grs hasta 1500 grs	2,56 €
	- Más de 1500 grs hasta 2000 grs	3,17 €
<b>1.1.1.2.</b>	<b>LOCAL</b>	
	- Hasta 20 grs normalizadas	0,15 €
	- Hasta 20 grs sin normalizar	0,19 €
	- Más de 20 grs hasta 50 grs.	0,21 €
	- Más de 50 grs hasta 100	0,31 €
	- Más de 100 grs hasta 200 grs	0,50 €
	- Más de 200 grs hasta 350 grs	0,85 €
	- Más de 350 grs hasta 500 grs	1,48 €
	- Más de 500 grs hasta 1000 grs	1,95 €
	- Más de 1000 grs hasta 1500 grs	2,47 €
	- Más de 1500 grs hasta 2000 grs	3,00 €
<b>1.1.2.</b>	<b>INTERNACIONALES</b>	
<b>1.1.2.1.</b>	<b>Zona 1: Europa</b>	
	- Hasta 20 grs normalizadas	0,61 €
	- Hasta 20 grs sin normalizar	1,07 €
	- Más de 20 grs hasta 50 grs.	1,29 €
	- Más de 50 grs hasta 100 grs	1,60 €
	- Más de 100 grs hasta 200 grs	3,21 €
	- Más de 200 grs hasta 350 grs	5,97 €
	- Más de 350 grs hasta 500 grs	8,32 €
	- Más de 500 grs hasta 1000 grs	9,76 €
	- Más de 1000 grs hasta 1500 grs	14,77 €
	- Más de 1500 grs hasta 2000 grs	16,94 €
<b>1.1.2.2.</b>	<b>Zona 2: Resto de países</b>	
	- Hasta 20 grs normalizadas	0,78 €
	- Hasta 20 grs sin normalizar	1,38 €
	- Más de 20 grs hasta 50 grs.	1,66 €
	- Más de 50 grs hasta 100 grs	2,55 €
	- Más de 100 grs hasta 200 grs	5,15 €
	- Más de 200 grs hasta 350 grs	9,45 €
	- Más de 350 grs hasta 500 grs	16,25 €
	- Más de 500 grs hasta 1000 grs	19,05 €
	- Más de 1000 grs hasta 1500 grs	31,50 €
	- Más de 1500 grs hasta 2000 grs	36,33 €
<b>1.2.</b>	<b>CERTIFICADAS</b>	
<b>1.2.1.</b>	<b>NACIONALES</b>	



M



	PRODUCTOS	PRECIO OFERTADO IVA EXCLUIDO
<b>1.2.1.1.</b>	<b>INTERUBANA</b>	
	- Hasta 20 grs normalizadas	1,76 €
	- Hasta 20 grs sin normalizar	1,80 €
	- Más de 20 grs hasta 50 grs.	1,85 €
	- Más de 50 grs hasta 100 grs.	2,02 €
	- Más de 100 grs hasta 200 grs.	2,30 €
	- Más de 200 grs hasta 350 grs	2,86 €
	- Más de 350 grs hasta 500 grs	3,97 €
	- Más de 500 grs hasta 1000 grs	4,13 €
	- Más de 1000 grs hasta 1500 grs	4,54 €
	- Más de 1500 grs hasta 2000 grs	4,79 €
<b>1.2.1.2.</b>	<b>LOCAL</b>	
	- Hasta 20 grs normalizadas	1,41 €
	- Hasta 20 grs sin normalizar	1,44 €
	- Más de 20 grs hasta 50 grs.	1,47 €
	- Más de 50 grs hasta 100 grs	1,86 €
	- Más de 100 grs hasta 200 grs	2,15 €
	- Más de 200 grs hasta 350 grs	2,66 €
	- Más de 350 grs hasta 500 grs	3,56 €
	- Más de 500 grs hasta 1000 grs	3,87 €
	- Más de 1000 grs hasta 1500 grs	4,18 €
	- Más de 1500 grs hasta 2000 grs	4,38 €
<b>1.2.2.</b>	<b>INTERNACIONALES</b>	
<b>1.2.2.1.</b>	<b>Zona 1: Europa</b>	
	- Hasta 20 grs normalizadas	2,85 €
	- Hasta 20 grs sin normalizar	3,31 €
	- Más de 20 grs hasta 50 grs.	3,53 €
	- Más de 50 grs hasta 100 grs	2,84 €
	- Más de 100 grs hasta 200 grs	5,46 €
	- Más de 200 grs hasta 350 grs	8,21 €
	- Más de 350 grs hasta 500 grs	10,56 €
	- Más de 500 grs hasta 1000 grs	12,00 €
	- Más de 1000 grs hasta 1500 grs	17,01 €
	- Más de 1500 grs hasta 2000 grs	19,18 €
<b>1.2.2.2.</b>	<b>Zona 2: Resto de países</b>	
	- Hasta 20 grs normalizadas	3,02 €
	- Hasta 20 grs sin normalizar	3,62 €
	- Más de 20 grs hasta 50 grs.	3,90 €
	- Más de 50 grs hasta 100 grs	4,79 €
	- Más de 100 grs hasta 200 grs	7,39 €
	- Más de 200 grs hasta 350 grs	11,69 €
	- Más de 350 grs hasta 500 grs	18,49 €
	- Más de 500 grs hasta 1000 grs	21,29 €
	- Más de 1000 grs hasta 1500 grs	33,74 €
	- Más de 1500 grs hasta 2000 grs	38,57 €
<b>1.3.</b>	<b>ORDINARIAS URGENTES</b>	
<b>1.3.1</b>	<b>NACIONALES</b>	
<b>1.3.1.1.</b>	<b>INTERURBANA</b>	
	- Hasta 20 grs, normalizadas	2,29 €
	- Hasta 20 grs sin normalizar	2,37 €
	- Más de 20 grs hasta 50 grs	2,46 €
	- Más de 50 grs hasta 100grs	2,63 €
	- Más de 100 grs hasta 200 grs	3,06 €
	- Más de 200 hasta 350 grs	3,88 €





	PRODUCTOS	PRECIO OFERTADO IVA EXCLUIDO
<b>1.3.1.2.</b>	<b>LOCAL</b>	
	- Hasta 20 grs, normalizadas	1,60 €
	- Hasta 20 grs sin normalizar	1,66 €
	- Más de 20 grs hasta 50 grs	1,72 €
	- Más de 50 grs hasta 100grs	1,84 €
	- Más de 100 grs hasta 200 grs	2,14 €
	- Más de 200 hasta 350 grs	2,72 €
<b>1.3.2.</b>	<b>INTERNACIONALES</b>	
<b>1.3.2.1.</b>	<b>Zona 1: Europa</b>	
	- Hasta 20 grs normalizadas	2,72 €
	- Hasta 20 grs sin normalizar	3,52 €
	- Más de 20 grs hasta 50 grs.	3,73 €
	- Más de 50 grs hasta 100 grs	3,95 €
	- Más de 100 grs hasta 200 grs	5,48 €
	- Más de 200 grs hasta 350 grs	8,49 €
	- Más de 350 grs hasta 500 grs	10,15 €
	- Más de 500 grs hasta 1000 grs	11,86 €
	- Más de 1000 grs hasta 1500 grs	16,25 €
	- Más de 1500 grs hasta 2000 grs	19,23 €
<b>1.3.2.2.</b>	<b>Zona 2: Resto de países</b>	
	- Hasta 20 grs normalizadas	3,05 €
	- Hasta 20 grs sin normalizar	3,83 €
	- Más de 20 grs hasta 50 grs.	4,08 €
	- Más de 50 grs hasta 100 grs	5,08 €
	- Más de 100 grs hasta 200 grs	7,63 €
	- Más de 200 grs hasta 350 grs	11,28 €
	- Más de 350 grs hasta 500 grs	17,28 €
	- Más de 500 grs hasta 1000 grs	20,58 €
	- Más de 1000 grs hasta 1500 grs	31,50 €
	- Más de 1500 grs hasta 2000 grs	38,40 €
<b>1.4.</b>	<b>CERTIFICADAS URGENTES</b>	
<b>1.4.1.</b>	<b>NACIONALES</b>	
<b>1.4.1.1.</b>	<b>INTERURBANA</b>	
	- Hasta 20 grs normalizadas	3,78 €
	- Hasta 20 grs sin normalizar	3,86 €
	- Más de 20 grs hasta 50 grs	3,99 €
	- Más de 50 grs hasta 100grs	4,21 €
	- Más de 100 grs hasta 200 grs	4,62 €
	- Más de 200 hasta 350 grs	5,48 €
	- Más de 350 grs hasta 500 grs	5,91 €
	- Más de 500 grs hasta 1.000 grs	6,79 €
	- Más de 1.000 grs hasta 1.500 grs	7,01 €
	- Más de 1.500 grs hasta 2.000 grs	7,44 €
<b>1.4.1.2.</b>	<b>LOCAL</b>	
	- Hasta 20 grs normalizadas	2,65 €
	- Hasta 20 grs sin normalizar	2,70 €
	- Más de 20 grs hasta 50 grs	2,79 €
	- Más de 50 grs hasta 100 grs	2,95 €
	- Más de 100 grs hasta 200 grs	3,23 €
	- Más de 200 grs hasta 350 grs	3,84 €
	- Más de 350 grs hasta 500 grs	4,14 €
	- Más de 500 grs hasta 1.000 grs	4,75 €
	- Más de 1.000 grs hasta 1.500 grs	4,91 €
	- Más de 1.500 grs hasta 2.000 grs	5,21 €



*M*



	PRODUCTOS	PRECIO OFERTADO IVA EXCLUIDO
<b>1.4.2.</b>	<b>INTERNACIONALES</b>	
<b>1.4.2.1.</b>	<b>Zona 1: Europa</b>	
	- Hasta 20 grs normalizadas	4,62 €
	- Hasta 20 grs sin normalizar	5,35 €
	- Más de 20 grs hasta 50 grs.	5,61 €
	- Más de 50 grs hasta 100 grs	5,84 €
	- Más de 100 grs hasta 200 grs	7,31 €
	- Más de 200 grs hasta 350 grs	10,35 €
	- Más de 350 grs hasta 500 grs	11,84 €
	- Más de 500 grs hasta 1000 grs	14,25 €
	- Más de 1000 grs hasta 1500 grs	19,51 €
	- Más de 1500 grs hasta 2000 grs	21,90 €
<b>1.4.2.2.</b>	<b>Zona 2: Resto de países</b>	
	- Hasta 20 grs normalizadas	5,08 €
	- Hasta 20 grs sin normalizar	5,60 €
	- Más de 20 grs hasta 50 grs.	6,10 €
	- Más de 50 grs hasta 100 grs	7,13 €
	- Más de 100 grs hasta 200 grs	9,65 €
	- Más de 200 grs hasta 350 grs	13,48 €
	- Más de 350 grs hasta 500 grs	19,33 €
	- Más de 500 grs hasta 1000 grs	23,38 €
	- Más de 1000 grs hasta 1500 grs	37,60 €
	- Más de 1500 grs hasta 2000 grs	41,68 €
<b>2.</b>	<b>NOTIFICACIONES</b>	
<b>2.1.1</b>	<b>NACIONALES</b>	
<b>2.1.1.1.</b>	<b>INTERURBANA</b>	
	- Hasta 20 grs normalizadas	2,16 €
	- Hasta 20 grs sin normalizar	2,23 €
	- Más de 20 grs hasta 50 grs.	2,26 €
	- Más de 50 grs hasta 100 grs.	2,45 €
	- Más de 100 grs hasta 200 grs.	2,81 €
	- Más de 200 grs hasta 350 grs	3,45 €
	- Más de 350 grs hasta 500 grs	4,61 €
	- Más de 500 grs hasta 1000 grs	4,99 €
	- Más de 1000 grs hasta 1500 grs	5,35 €
	- Más de 1500 grs hasta 2000 grs	5,61 €
<b>2.1.1.2.</b>	<b>LOCAL</b>	
	- Hasta 20 grs normalizadas	2,09 €
	- Hasta 20 grs sin normalizar	2,15 €
	- Más de 20 grs hasta 50 grs.	2,18 €
	- Más de 50 grs hasta 100	2,36 €
	- Más de 100 grs hasta 200 grs	2,71 €
	- Más de 200 grs hasta 350 grs	3,33 €
	- Más de 350 grs hasta 500 grs	4,45 €
	- Más de 500 grs hasta 1000 grs	4,82 €
	- Más de 1000 grs hasta 1500 grs	5,16 €
	- Más de 1500 grs hasta 2000 grs	5,42 €





	PRODUCTOS	PRECIO OFERTADO IVA EXCLUIDO
3.	ENVÍOS PUBLICITARIOS: IMPRESOS Y CATALOGOS. PUBLICACIONES PERIÓDICAS, LIBROS Y MATERIAL FONOGRAFICO Y VIDEOGRAFICO	
3.1.	PUBLICIDAD, IMPRESOS Y CATALOGOS	
3.1.1.	NACIONALES	
3.1.1.1.	INTERURBANA	
	(Peso máximo del envío 500 gramos)	0,20 €
3.1.1.2.	LOCAL	
	(Peso máximo del envío 500 gramos)	0,17 €
3.2.	PUBLICACIONES PERIÓDICAS	
3.2.1.	ESPAÑA Y ANDORRA	
	-Hasta 100 grs.	0,34 €
	-Más de 100 grs hasta 200 grs.	0,39 €
	-Más de 200 grs hasta 300 grs.	0,49 €
	-Más de 300 grs hasta 400 grs.	0,53 €
	-Más de 400 grs hasta 500 grs.	0,62 €
	-Más de 500 grs hasta 750 grs.	0,98 €
	-Más de 750 grs hasta 1.000 grs.	1,19 €
	-Más de 1.000 grs hasta 1.500 grs.	1,29 €
	-Más de 1.500 grs hasta 2.000 grs.	2,20 €
3.2.2.	INTERNACIONALES	
3.2.2.1.	Zona 1: Europa	
	- Hasta 100 grs.	0,80 €
	- Más de 100grs hasta 200grs	1,58 €
	- Más de 200grs hasta 300grs	2,44 €
	- Más de 300grs hasta 400grs	2,85 €
	- Más de 400grs hasta 500grs	3,13 €
	- Más de 500grs hasta 750 grs	3,94 €
	- Más de 750 grs hasta 1000 grs	4,70 €
	- Más de 1000grs hasta 1500 grs	5,51 €
	- Más de 1500 grs hasta 2000 grs	7,78 €
3.2.2.2.	Zona 2: Resto de países	
	- Hasta 100 grs.	1,15 €
	- Más de 100grs hasta 200grs	2,28 €
	- Más de 200grs hasta 300grs	3,70 €
	- Más de 300grs hasta 400grs	4,80 €
	- Más de 400grs hasta 500grs	5,22 €
	- Más de 500grs hasta 750 grs	7,50 €
	- Más de 750 grs hasta 1000 grs	8,36 €
	- Más de 1000grs hasta 1500 grs	12,16 €
	- Más de 1500 grs hasta 2000 grs	14,44 €
3.3.	LIBROS Y MATERIAL FONOGRAFICO Y VIDEOGRAFICO	
3.3.1.	ESPAÑA Y ANDORRA	
	- Hasta 100 grs.	0,34 €
	- Más de 100 grs hasta 200 grs.	0,39 €
	- Más de 200 grs hasta 300 grs.	0,49 €
	- Más de 300 grs hasta 400 grs.	0,53 €
	- Más de 400 grs hasta 500 grs.	0,62 €
	- Más de 500 grs hasta 750 grs.	0,98 €
	- Más de 750 grs hasta 1.000 grs.	1,19 €
	- Más de 1.000 grs hasta 1.500 grs.	1,29 €
	- Más de 1.500 grs hasta 2.000 grs.	2,20 €





	PRODUCTOS	PRECIO OFERTADO IVA EXCLUIDO
<b>3.3.2.</b>	<b>INTERNACIONALES</b>	
<b>3.3.2.1.</b>	<b>Zona 1: Europa</b>	
	- Hasta 100 grs	0,74 €
	- Más de 100 grs hasta 200 grs	1,44 €
	- Más de 200 grs hasta 300 grs	2,37 €
	- Más de 300 grs hasta 400 grs	2,78 €
	- Más de 400 grs hasta 500 grs	3,02 €
	- Más de 500 grs hasta 750 grs	3,83 €
	- Más de 750 grs hasta 1000 grs	4,40 €
	- Más de 1000 grs hasta 1500 grs	6,86 €
	- Más de 1500 grs hasta 2000 grs	7,63 €
<b>3.3.2.2.</b>	<b>Zona 2: Resto de países</b>	
	- Hasta 100 grs.	1,08 €
	- Más de 100 grs hasta 200 grs	2,11 €
	- Más de 200 grs hasta 300 grs	3,63 €
	- Más de 300 grs hasta 400 grs	4,20 €
	- Más de 400 grs hasta 500 grs	4,68 €
	- Más de 500 grs hasta 750 grs	6,86 €
	- Más de 750 grs hasta 1000 grs	7,64 €
	- Más de 1000 grs hasta 1500 grs	12,37 €
	- Más de 1500 grs hasta 2000 grs	13,80 €
<b>4.</b>	<b>PAQUETES POSTALES</b>	
<b>4.1.</b>	<b>NACIONALES</b>	
	- Hasta 1 kg	4,83 €
	- Más de 1 kgs hasta 2 kgs	5,28 €
	- Mas de 2 kgs hasta 5 kgs	6,19 €
	- Más de 5 kgs hasta 10 kgs	7,01 €
	- Más de 10 kgs hasta 15 kgs	9,20 €
	- Más de 15 kgs hasta 20 kgs	11,17 €
<b>4.2.</b>	<b>INTERNACIONALES</b>	
	Zona A	22,47 €
	Zona B	22,21 €
	Zona C	21,70 €
	Zona D	27,60 €
	Zona E	26,60 €
	<b>APARTADOS FRANQUEO EN DESTINO</b>	
	Suscripción anual	79,52 €
	Suscripción trimestral	21,88 €
<b>6.</b>	<b>SERVICIOS ADICIONALES.</b>	
	- Aviso de recibo	0,43 €
	- Segundo intento de entrega	0,22 €
	- Recogida en Domicilio (por destino/mes)	0,00 €
	- Entrega en Domicilio (por destino/mes)	0,00 €
	- Reembolsos	1,20 €



*[Firma manuscrita]*



**ANEXO III**  
**PUNTOS DE RECOGIDA**

OFICINA	DIRECCIÓN	TELEFONO
MURCIA – RONDA NORTE	AV. RONDA NORTE, 10, 30009	968- 294060
MURCIA – JORGE JUAN	JORGE JUAN, 2 30007	968- 205190
MURCIA – SUR	Ctra. DEL PALMAR, 3 30005	968- 294672
AGUILAS	STA. M <sup>a</sup> , S/N ESQ. C/BOLA Y CUBO 30880	968- 413902
ALCANTARILLA	Alcalde Pedro Cáscales, 20 30820	968- 800129
ALHAMA	C/ Perú, 14 30840	968- 630838
ARCHENA	C/AZALEA, 16 30600	968- 670075
BULLAS	IGLESIA, S/N 30180	968- 652775
CALASPARRA	AV. 1º DE MAYO, ESQUINA MAESTRO ANTONIO GOMEZ DONATE - 30420	968- 721106
CARAVACA	MARTINEZ NEVADO, 3 30400	968- 708444
CARTAGENA	Avenida de Murcia, esquina C/ Rivera de San Javier, s/n 30203 – CARTAGENA – (Murcia)	968- 533130
CEHEGIN	MATARO, 12 BAJO Y DR. FLEMING 30430	968- 740426
CIEZA	CAMINO DE MURCIA, S/N 30530	968- 761563
FORTUNA	PLZA. TERCERA EDAD, S/N 30620	968- 685218
JUMILLA	C/COLON, 5 30520	968- 781850
LORCA	C/DIEGO PALLARÉS CACHÁ, S/N 30800	968- 468741





OFICINA	DIRECCIÓN	TELEFONO
MAZARRON	C/ LARDINES, 8 30870	968- 590020
MOLINA	PICASSO, 49 ESQ. DR. FLEMING 30500	968- 611563
MORATALLA	HUMANISTA ALONSO SÁNCHEZ, S/N - 30440	968- 730601
MULA	CTRA DE CARAVACA - ESQ. C/ PROSPERIDAD 30170	968- 660519
SAN JAVIER	C/ SALZILLO, ESQUINA C/ VIRGEN DE LA VEGA, SN 30730	968/362841 968/362869
TORRE PACHECO	C/ CARMEN MARTIN GAITE, 26 30700	968-578229
TOTANA	C/ CALASPARRA, 46 BAJO 30850	968- 424894
LA UNION	SAN GIL, 8 30360	968- 560515
YECLA	SAN PASCUAL, 3 30510	968- 791763
CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL	C/ Goya s/n (Barrio Peral) 30300 - Cartagena	968-518210 968-530435
SECRETARIA GENERAL	Edif. Anexo al de ASE-INFANTE Avda. Infante Juan Manuel, nº 14 30071 Murcia	938-357370

